



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación N° **2023-00668** adelantado en contra del Dr. **Miguel Francisco Martínez Aparicio Olaya** en calidad de Juez Catorce Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, para la fecha de los hechos se dictó auto del 02 de mayo de 2024 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

*“...se dispone la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**, contra el Dr. **MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ APARICIO OLAYA** en calidad de **JUEZ CATORCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI, VALLE**, razón por la cual, por Secretaría Judicial de la Sala se practicarán las siguientes diligencias: **PRIMERO: NOTIFIQUESE** al Dr. **MIGUEL FRANCISCO MARTÍNEZ APARICIO OLAYA** en calidad de **JUEZ CATORCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI, VALLE**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, informándole que tiene la facultad y derechos de que tratan los artículos 110 y 112 *Ibidem*. Así mismo, los beneficios de la confesión y/o de la aceptación de cargos, consagrados en el artículo 162 del C.G.D, resaltándose lo dispuesto por el inciso tercero de la norma: “...Si la confesión o aceptación de cargos se produce en la etapa de investigación, las sanciones de inhabilidad, suspensión o multa se disminuirán hasta la mitad...”.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LUÍS ROLANDO MOLANO FRANCO (MAGISTRADO)**”*

Se le hace saber al inculpado que, en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE JUNIO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy **11 DE JUNIO DE 2024**, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 13 DE JUNIO DE 2024, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario